



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Resolver el error de la Ley de Paridad será lento; la enmienda introducida en otra ley tardará tiempo en aprobarse

El Congreso corregirá el fallo en la Ley de Paridad a través de una enmienda en la ley de medidas de eficiencia de la Justicia que se encuentra en tramitación.

La norma impulsada por el Ministerio de Igualdad contiene un "error técnico" que facilita el despido de los trabajadores que se acogen a permisos o adaptación de jornada por cuidados. Sobre este tema [Economist & Jurist ha abordado el asunto](#) en varios reportajes.

Sin embargo, el problema radica en si habrá las mayorías parlamentarias adecuadas para sacar dicha enmienda sabiendo que, ahora mismo, el Gobierno no tiene esas mayorías para aprobar ninguna norma.

En un debate organizado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) a través de su Sección de Igualdad, moderado por la presidenta de dicha Sección, **Estela Martín**, se abordó esta cuestión sobre el debate del llamado "error". En el evento intervinieron **María Jesús Herrera**, socia de Sagardoy Abogados, que explicó cómo deben afrontar las empresas esa Ley de Paridad; y **Con**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |